

FASSANET 160

FICHA TÉCNICA

Malla de armadura de 160 gr/m² de fibra de vidrio Resistente a los Álcalis



Composición

FASSANET 160 es un producto que deriva del tejido de hilos de fibra de vidrio de elevada calidad, que sucesivamente son sometidos a un tratamiento especial de impregnación que le proporciona resistencia a los álcalis.

Presentación

- Rollos de 50 m de largo y 1 m de ancho.

Uso

FASSANET 160 debe ser utilizada para reforzar los estratos de regularización aplicados sobre revocos o sobre planchas de aislamiento térmico, antes de la aplicación del acabado.

Es también utilizada para la extensión de membranas impermeabilizantes tipo AQUAZIP. Dicha operación, si el producto es aplicado en zonas con grandes sollicitaciones o de todas maneras en presencia de amplias grietas, minimiza los riesgos de aparición de micro-grietas que puedan comprometer la estabilidad de la membrana.

La malla FASSANET 160 tiene la función de dar al sistema una adecuada capacidad de resistencia a los golpes, y de contrastar las tensiones debidas a los cambios de temperatura y a los fenómenos de contracción, previniendo la formación de roturas y fisuras. !da duplicazione!

Preparación del material

La colocación de la FASSANET 160 se realiza en la primer capa de regularizador. Después de la extensión uniforme del rasante con la llana metálica por un espesor de 2-3 mm, se procede a la aplicación de la malla de armado, teniendo cuidado que la superposición entre los bordes adyacentes sea de al menos 10 cm.

En el caso de aplicación del S.A.T.E., en la parte donde van los ángulos de las aberturas de las puertas y ventanas, se deben sumergir de partes de red adicionales con inclinación a 45°, como refuerzo en los puntos donde está la mayor concentración de esfuerzos.

Advertencias

- La aplicación deberá efectuarse a temperaturas comprendidas entre +5°C y +35°C.
- Durante la aplicación de la malla, evitar la formación de protuberancias y/o pliegues.
- FASSANET 160 es un artículo que, de acuerdo con la normativa europea vigente (Reg. 1906/2007/CE - REACH), no necesita la emisión de la ficha de datos de seguridad.

Para las modalidades de aplicación detalladas, es necesario de todas formas, respetar las indicaciones de los documentos técnicos Fassa.

Calidad

Las características físicas y de rendimiento del producto han sido definidas según el EAD 040016-00-0404.



Datos Técnicos

Características	Valor	Norma de referencia
Fibra de vidrio	aprox. 80%	EAD 040016-00-0404
Imprimación alcalina	aprox. 20%	
Peso del producto acabado	160 g/m ² ± 10%	
Dimensiones de la malla	3,8 x 3,5 (± 5%) mm	
Espesor	0,5 (± 2%) mm	
Resistencia a la tracción (urdimbre)	> 35 N/mm	
Extensión (urdimbre)	> 3 %	
Resistencia a la tracción (trama)	> 35 N/mm	
Extensión (trama)	> 3 %	
Resistencia residual a la tracción tras envejecimiento en entorno alcalino	> 50% del valor inicial y de todas maneras superior a 20 N/mm	
Alargamiento tras envejecimiento en entorno alcalino	> 2 %	
Documento de idoneidad técnica europeo DITE		

Los datos indicados se refieren a pruebas de laboratorio; en las aplicaciones a pie de obra los datos pueden variar según las condiciones de aplicación. El usuario debe en todo caso comprobar la idoneidad del producto para la utilización prevista, asumiendo toda la responsabilidad derivada de su uso. La empresa Fassa se reserva el derecho de aportar las modificaciones técnicas necesarias sin previo aviso.

Las especificaciones técnicas sobre el uso de productos Fassa Bortolo en ámbito estructural o de lucha contra incendios serán oficiales solo si son proporcionadas por el "Servicio de Asistencia Técnica" y el Departamento de "Investigación y Desarrollo y Sistema de Calidad" de Fassa Bortolo. Si fuera necesario, contactar con el servicio de Asistencia Técnica de su país de referencia (IT: area. tecnica@fassabortolo.com, ES: asistencia.tecnica@fassabortolo.com, PT: asistencia.tecnica@fassabortolo.com, FR: bureau.technique@fassabortolo.fr, UK: technical.assistance@fassabortolo.com).

Se recuerda que para los productos antes mencionados se requiere la evaluación del profesional encargado, de acuerdo con la normativa vigente.